I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000964

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/12237/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/0858/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Expediente N°2690/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Memorándum N°2279/2024 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	ROL	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
286	[redacted]	90100881	81.413	16.000	5.451	03.06.2024
287		15700004	172.285	16.000	26.048	03.06.2024
288		70900005	81.413	16.283	10.855	03.06.2024
289		703-18	551.284	110.257	18.376	03.06.2024
291		52500013	81.413	16.283	13.026	03.06.2024
292		2950000-6	81.413	7.327	24.695	03.06.2024
293		901-614	81.413	20.000	20.471	03.06.2024
294		9200011	533161	140.000	32.763	03.06.2024
296		100032	223.091	45.000	14.814	05/06/2024
299		2300006	172.285	17.000	12.940	05.06.2024
300		86800029	360.876	73.000	11.995	05.06.2024
311		13800012	172.285	35.000	11.440	10.06.2024
314		25500005	81.413	16.500	2.705	12.06.2024
320		22600024	172.285	35.000	5.720	17.06.2024
322		450-1	484.151	100.000	16.006	19.06.2024
330		685-13	551.284	120.000	71.881	28.06.2024
331		22400017	533.161	106.632	35.544	28.06.2024
332		26700002	533.161	120.000	34.430	01.07.2024
333		26300031	533.161	106.632	17.772	01.07.2024
334		70100014	99.536	20.000	6.628	01.07.2024

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000964

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000964

Providencia Nº : 103-01223/2024

Cerrillos, 06/06/2024

DE: **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ**administradora municipaladministración municipal

A: **TAMARA GOMEZ TABILO**secretaria municipal (s)secretaría municipal

☑	Secretaria Municipal	☐	Dirección de Desarrollo Comunitario
☐	Dirección Jurídica	☐	Dirección de Gestión Ambiental
☐	Secplan	☐	Dirección de Obras Municipales
☐	Dirección de Adam. Y Finanzas	☐	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
☐	Dirección de Control	☐	Juzgado de Policía Local

Estimada Secretaria Municipal (s): Decretar los convenios de Pago Derechos de Aseo adjuntos en **MEMORÁNDUM Nº -02279/2024.**

PARA		**PLAZO**	
☐	Estricto Cumplimiento	☐	24 Horas
☑	Su conocimiento y fines	☐	48 Horas
☐	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	☐	URGENTE
☐	Venir a verme por este tema		
☑	Proceder conforme a documento adjunto		
☐	Informar por escrito		
☐	Modificar documento que se indica		
☐	Confeccionar Decreto		
☐	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a:
Para:
mgp

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIOS DERECHOS DE ASEO	Físico		20	78

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
Administración Municipal

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de administración y finanzas

Cerrillos, miércoles, 5 de junio de 2024

MEMORANDUM Nº 400-00858/2024

ANT.:

MAT.: Convenios Derechos de Aseo Mayo 2024.

A: VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE: RODRIGO ARRIOLA POBLETE
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De mi consideración:

Junto con saludar adjunto y envio a usted, Convenios de Derechos de Aseo correspondientes al mes mayo 2024.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

RODRIGO ARRIOLA POBLETE
Director (S)
Dirección De Administración Y Finanzas

ARP

c.c:
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario

Santiago, martes, 4 de junio de 2024

MEMORANDUM Nº -02279/2024

ANT.:

MAT.: CONVENIO DE PAGO EFECTUADO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

A: RODRIGO ARRIOLA POBLETE
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MARCELA CORDOVA MENDOZA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

De mi consideración:
Quien suscribe envía a usted convenios correspondientes al mes de Mayo 2024, para su firma y posterior validación mediante el decreto correspondiente:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total	Pago Inicial	Valor Cuotas	Fecha Vencimiento 1°cuota
286	Bombero Luis Moroni 2601 Dept.108-A	901-881	81.413	16.000	5.451	03-06-2024
287	El Mirador 1820	157-4	172.285	16.000	26.048	03-06-2024
288	Psj. Clavelina 4271	709-5	81.413	16.283	10.855	03-06-2024
289	Psj. Ilan Ilan 4268	703-18	551.284	110.257	18.376	03-06-2024
291	Av. Las Palmas 5750	525-13	81.413	16.283	13.026	05/04/2024
292	Don Orione 7177	295-6	81.413	7.327	24.695	03-06-2024
293	Gabriela Alcaino D. 6445 Depto.405-C	901-614	81.413	20.000	20.471	03-06-2024
294	Acapulco 670	92-11	533.161	140.000	32.763	03-06-2024
296	Las Araucarias 8060	10-32	223.091	45.000	14.841	05-06-2024
299	Las Lumas 8207	23-6	172.285	17.000	12.940	05-06-2024
300	Concejala B. Carvajal 8101	868-29	360.876	73.000	11.995	05-06-2024
311	Américo Vespucio 927	138-12	172.285	35.000	11.440	10-06-2024
314	Ongolmo 869	255-5	81.413	16.500	2.705	12-06-2024

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario

Santiago, martes, 4 de junio de 2024

MEMORANDUM Nº -02279/2024

ANT.:

MAT.: CONVENIO DE PAGO EFECTUADO EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

A: RODRIGO ARRIOLA POBLETE
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MARCELA CORDOVA MENDOZA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

De mi consideración:
Quien suscribe envía a usted convenios correspondientes al mes de Mayo 2024, para su firma y posterior validación mediante el decreto correspondiente:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total	Pago Inicial	Valor Cuotas	Fecha Vencimiento 1°cuota
286	Bombero Luis Moroni 2601 Dept.108-A	901-881	81.413	16.000	5.451	03-06-2024
287	El Mirador 1820	157-4	172.285	16.000	26.048	03-06-2024
288	Psj. Clavelina 4271	709-5	81.413	16.283	10.855	03-06-2024
289	Psj. Ilan Ilan 4268	703-18	551.284	110.257	18.376	03-06-2024
291	Av. Las Palmas 5750	525-13	81.413	16.283	13.026	05/04/2024
292	Don Orione 7177	295-6	81.413	7.327	24.695	03-06-2024
293	Gabriela Alcaino D. 6445 Depto.405-C	901-614	81.413	20.000	20.471	03-06-2024
294	Acapulco 670	92-11	533.161	140.000	32.763	03-06-2024
296	Las Araucarias 8060	10-32	223.091	45.000	14.841	05-06-2024
299	Las Lumas 8207	23-6	172.285	17.000	12.940	05-06-2024

320	Julio Verne 742	226-24	172.285	35.000	5.720	17-06-2024
322	Pje. Amazonas 6931	450-1	484.151	100.000	16.006	19-06-2024
330	Los Alquimistas 313	685-13	551.284	120.000	71.881	28-06-2024
331	Psj. Las Musas 7401	224-17	533.161	106.632	35.544	28-06-2024
332	Paicaví 1209	267-2	533.161	120.000	34.430	01-07-2024
333	Don Orione 7106	293-31	533.161	106.632	17.772	01-07-2024
334	Las Flores 105	701-14	99.536	20.000	6.628	01-07-2024

Agradecida por su atención.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MARCELA CORDOVA MENDOZA
Encargada
Departamento De Derechos De Aseo Domiciliario

Ira

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
convenios	Físico		20	60

c.c:
DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°286

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FIGUEROA LARA ANA CAMILA
Rut: 018668508-3
Dirección: BOMBERO LUIS MORONI 2601 DP 108 -A
Rol: 0090100881
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 81,413**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	16,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2106	$	65,413

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/05/2024	2,106	16,000
1	03/06/2024	2,107	5,451
2	01/07/2024	2,108	5,451
3	31/07/2024	2,109	5,451
4	30/08/2024	2,110	5,451
5	30/09/2024	2,111	5,451
6	29/10/2024	2,112	5,451
7	28/11/2024	2,113	5,451
8	30/12/2024	2,114	5,451
9	27/01/2025	2,115	5,451
10	26/02/2025	2,116	5,451
11	28/03/2025	2,117	5,451
12	28/04/2025	2,118	5,452

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANA CAMILA LARA FIGUEROA

RUT : 18.668.508-3

TELEFONOS : 9/67147685

CORREO : camilafigueroalara@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°287

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GUTIERREZ FIGUEROA MANUEL JESU
Rut: 007744788-1
Dirección: EL MIRADOR 1820
Rol: 0015700004
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 172,285.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	172,285
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	16,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2119	$	156,285

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/05/2024	2,119	16,000
1	03/06/2024	2,120	26,048
2	01/07/2024	2,121	26,048
3	31/07/2024	2,122	26,048
4	30/08/2024	2,123	26,048
5	30/09/2024	2,124	26,048
6	29/10/2024	2,125	26,045

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ISABEL BERTA CARRIEL RAMIREZ

RUT : 7.108.474-4

TELEFONOS : 9/64089141

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°288

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARTINEZ FUENZALIDA JOSE GASPA
Rut: 005516179-8
Dirección: PJE CLAVELINA 4271
Rol: 0070900005
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 81,413**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	16,283
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2126	$	65,130

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**02/05/2024**	**2,126**	**16,283**
1	**03/06/2024**	**2,127**	**10,855**
2	**01/07/2024**	**2,128**	**10,855**
3	**31/07/2024**	**2,129**	**10,855**
4	**30/08/2024**	**2,130**	**10,855**
5	**30/09/2024**	**2,131**	**10,855**
6	**29/10/2024**	**2,132**	**10,855**

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : YECSICA MARISOL

RUT : 14.461.333-3

TELEFONOS : 9/37748454

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°289

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GUAJARDO RIOS JOSE HERNAN
Rut: 017677621-8
Dirección: PJE ILAN ILAN 4268
Rol: 703-18
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 551,284.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	551,284
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	110,257
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2133	$	441,027

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/05/2024	2,133	110,257
1	03/06/2024	2,134	18,376
2	01/07/2024	2,135	18,376
3	31/07/2024	2,136	18,376
4	30/08/2024	2,137	18,376
5	30/09/2024	2,138	18,376
6	29/10/2024	2,139	18,376
7	28/11/2024	2,140	18,376
8	30/12/2024	2,141	18,376
9	27/01/2025	2,142	18,376
10	26/02/2025	2,143	18,376
11	28/03/2025	2,144	18,376
12	28/04/2025	2,145	18,376
13	27/05/2025	2,146	18,376
14	26/06/2025	2,147	18,376
15	28/07/2025	2,148	18,376
16	25/08/2025	2,149	18,376
17	24/09/2025	2,150	18,376
18	24/10/2025	2,151	18,376
19	24/11/2025	2,152	18,376
20	23/12/2025	2,153	18,376
21	22/01/2026	2,154	18,376
22	23/02/2026	2,155	18,376
23	23/03/2026	2,156	18,376
24	22/04/2026	2,157	18,379

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JOSE GUAJARDO RIOS

RUT : 17.677.621-8

TELEFONOS : 920408875

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 2 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°291

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARIAS GALDAMEZ MARITZA IVONNE
Rut: 010426607-K
Dirección: AV LAS PALMAS 5750
Rol: 0052500013
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 81,413.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	16,283
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2158	$	65,130

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/05/2024	2,158	16,283
1	03/06/2024	2,159	13,026
2	01/07/2024	2,160	13,026
3	31/07/2024	2,161	13,026
4	30/08/2024	2,162	13,026
5	30/09/2024	2,163	13,026

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARITZA IVONNE ARIAS GALDAMEZ

RUT : 10.426.607-K

TELEFONOS : 9/99165257

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 3 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°292

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: JANA FUENZALIDA OSVALDO
Rut: 000920379-6
Dirección: DN ORIONE 7177
Rol: 002950000-6
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **81,413**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	7,327
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C E INT. BOLETIN	$	74,086

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	03/05/2024	0	7,327
1	03/06/2024	0	24,695
2	02/07/2024	0	24,695
3	01/08/2024	0	24,696

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : XIMENA EUGENIA PEREZ GARCIA

RUT : 10.504.529-8

TELEFONOS : 9/90763602

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 3 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°293

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BAEZA REYES CLAUDIA ANDREA
Rut: 015394632-9
Dirección: GABRIELA ALCAINO D. 6445 DP 405 -C
Rol: 901 - 614
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 81,413**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 25 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	61,413
BOLETIN 2172		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**03/05/2024**	**2,172**	**20,000**
1	**03/06/2024**	**2,173**	**20,471**
2	**02/07/2024**	**2,174**	**20,471**
3	**01/08/2024**	**2,175**	**20,471**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLAUDIA ANDREA BAEZA REYES

RUT : 15.394.632-9

TELEFONOS : 9/ 61522673

CORREO : cbaeza1823@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 3 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°294

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5. Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: WALTEMATH CARVAJAL HERNAN EDUA

Rut: 008401574-1
Dirección: ACAPULCO 670
Rol: 0009200011
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 533,161**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	533,161
MENOS CUOTA AL CONTADO 26 % DE PIE	$	140,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2176	$	393,161

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**03/05/2024**	**2,176**	**140,000**
1	**03/06/2024**	**2,177**	**32,763**
2	**02/07/2024**	**2,178**	**32,763**
3	**01/08/2024**	**2,179**	**32,763**
4	**02/09/2024**	**2,180**	**32,763**
5	**30/09/2024**	**2,181**	**32,763**
6	**30/10/2024**	**2,182**	**32,763**
7	**29/11/2024**	**2,183**	**32,763**
8	**30/12/2024**	**2,184**	**32,763**
9	**28/01/2025**	**2,185**	**32,763**
10	**27/02/2025**	**2,186**	**32,763**
11	**31/03/2025**	**2,187**	**32,763**
12	**28/04/2025**	**2,188**	**32,768**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : HERNAN EDUARDO WALTEMATH CARVAJAL

RUT : 8.401.574-1

TELEFONOS : 9/84510574

CORREO : hernanwaltemath@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 6 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°296

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PALOMO BRAVO BERNARDO IVAN
Rut: 008837625-0
Dirección: LAS ARAUCARIAS 8060
Rol: 6001000032
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 223,091**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	223,091
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	45,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	178,091
BOLETIN 2189		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/05/2024	2,189	45,000
1	05/06/2024	2,190	14,841
2	05/07/2024	2,191	14,841
3	05/08/2024	2,192	14,841
4	03/09/2024	2,193	14,841
5	03/10/2024	2,194	14,841
6	04/11/2024	2,195	14,841
7	02/12/2024	2,196	14,841
8	01/01/2025	2,197	14,841
9	31/01/2025	2,198	14,841
10	03/03/2025	2,199	14,841
11	01/04/2025	2,200	14,841
12	01/05/2025	2,201	14,840

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ZOCIMA ISABEL CASTILLO MALLEA

RUT : 4.756.240-6

TELEFONOS : 9/ 66888881 JEANNETE HIJA

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 6 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°299

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas, Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GAETE MOYA JOAQUIN A
Rut: 002656499-9
Dirección: LAS LUMAS 8207
Rol: 00023 00006
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 172,285.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	172,285
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	17,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2202	$	155,285

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/05/2024	2,202	17,000
1	05/06/2024	2,203	12,940
2	05/07/2024	2,204	12,940
3	05/08/2024	2,205	12,940
4	03/09/2024	2,206	12,940
5	03/10/2024	2,207	12,940
6	04/11/2024	2,208	12,940
7	02/12/2024	2,209	12,940
8	01/01/2025	2,210	12,940
9	31/01/2025	2,211	12,940
10	03/03/2025	2,212	12,940
11	01/04/2025	2,213	12,940
12	01/05/2025	2,214	12,945

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ZOCIMA ISABEL CASTILLO MALLEA

RUT : 4.756.240-6

TELEFONOS : 9/66888881 HIJA JEANNETE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 6 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°300

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MUNOZ SALINAS EDUARDO ALEXIS
Rut: 009288855-K
Dirección: CONSEJALA B CARVAJAL 8101
Rol: 0086800029
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 360,876.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	360,876
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	73,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. S INT. BOLETIN 2215	$	287,876

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/05/2024	2,215	73,000
1	05/06/2024	2,216	11,995
2	05/07/2024	2,217	11,995
3	05/08/2024	2,218	11,995
4	03/09/2024	2,219	11,995
5	03/10/2024	2,220	11,995
6	04/11/2024	2,221	11,995
7	02/12/2024	2,222	11,995
8	01/01/2025	2,223	11,995
9	31/01/2025	2,224	11,995
10	03/03/2025	2,225	11,995
11	01/04/2025	2,226	11,995
12	01/05/2025	2,227	11,995
13	02/06/2025	2,228	11,995
14	30/06/2025	2,229	11,995
15	30/07/2025	2,230	11,995
16	29/08/2025	2,231	11,995
17	29/09/2025	2,232	11,995
18	28/10/2025	2,233	11,995
19	27/11/2025	2,234	11,995
20	29/12/2025	2,235	11,995
21	26/01/2026	2,236	11,995
22	25/02/2026	2,237	11,995
23	27/03/2026	2,238	11,995
24	27/04/2026	2,239	11,991

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDUARDO ALEXIS MUÑOZ SALINAS

RUT : 9.288.855-K

TELEFONOS : 9/51106713

CORREO : msalinas1962@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 10 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°311

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DONOSO MORALES JORGE
Rut: 006585544-5
Dirección: A VESPUCIO 927
Rol: 0013800012
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 172,285.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	172,285
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	35,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2240	$	137,285

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	10/05/2024	2,240	35,000
1	10/06/2024	2,241	11,440
2	09/07/2024	2,242	11,440
3	08/08/2024	2,243	11,440
4	09/09/2024	2,244	11,440
5	07/10/2024	2,245	11,440
6	06/11/2024	2,246	11,440
7	06/12/2024	2,247	11,440
8	06/01/2025	2,248	11,440
9	04/02/2025	2,249	11,440
10	06/03/2025	2,250	11,440
11	07/04/2025	2,251	11,440
12	05/05/2025	2,252	11,445

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JORGE DONOSO MORALES

RUT : 6.585.544-5

TELEFONOS : 9/86573565

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 13 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°314

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CARRASCO PAREDES JUANA
Rut: 004910163-5
Dirección: ONGOLMO 869
Rol: 0025500005
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **81,413**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	81,413
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	16,500
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2253	$	64,913

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/05/2024	2,253	16,500
1	12/06/2024	2,254	2,705
2	12/07/2024	2,255	2,705
3	12/08/2024	2,256	2,705
4	10/09/2024	2,257	2,705
5	10/10/2024	2,258	2,705
6	11/11/2024	2,259	2,705
7	09/12/2024	2,260	2,705
8	08/01/2025	2,261	2,705
9	07/02/2025	2,262	2,705
10	10/03/2025	2,263	2,705
11	08/04/2025	2,264	2,705
12	08/05/2025	2,265	2,705
13	09/06/2025	2,266	2,705
14	07/07/2025	2,267	2,705
15	06/08/2025	2,268	2,705
16	05/09/2025	2,269	2,705
17	06/10/2025	2,270	2,705
18	04/11/2025	2,271	2,705
19	04/12/2025	2,272	2,705
20	05/01/2026	2,273	2,705
21	02/02/2026	2,274	2,705
22	04/03/2026	2,275	2,705
23	03/04/2026	2,276	2,705
24	04/05/2026	2,277	2,698

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SILVIA ELIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ

RUT : 10.863.302-6

TELEFONOS : 9/82932460

CORREO : silvia.eli.gutierrez@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 16 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°320

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MONTERO PEREZ FERNANDO
Rut: 005272351-5
Dirección: JULIO VERNE 742
Rol: 0022600024
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 172,285.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	172,285
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	35,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2278	$	137,285

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/05/2024	2,278	35,000
1	17/06/2024	2,279	5,720
2	15/07/2024	2,280	5,720
3	14/08/2024	2,281	5,720
4	13/09/2024	2,282	5,720
5	14/10/2024	2,283	5,720
6	12/11/2024	2,284	5,720
7	12/12/2024	2,285	5,720
8	13/01/2025	2,286	5,720
9	10/02/2025	2,287	5,720
10	12/03/2025	2,288	5,720
11	11/04/2025	2,289	5,720
12	12/05/2025	2,290	5,720
13	10/06/2025	2,291	5,720
14	10/07/2025	2,292	5,720
15	11/08/2025	2,293	5,720
16	08/09/2025	2,294	5,720
17	08/10/2025	2,295	5,720
18	07/11/2025	2,296	5,720
19	08/12/2025	2,297	5,720
20	06/01/2026	2,298	5,720
21	05/02/2026	2,299	5,720
22	09/03/2026	2,300	5,720
23	06/04/2026	2,301	5,720
24	06/05/2026	2,302	5,725

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : TERESA JESUS MIRANDA FIGUEROA

RUT : 4.818.160-0

TELEFONOS : 9/63055433 CINDY HIJA

CORREO : cindymonterom@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°322

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas, Doña Maria Paz Irribarra Vallejos, C.I.: 12.266.198-9, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SOGECIL LTDA
Rut: 010487975-6
Dirección: PJE AMAZONAS 6931
Rol: 450-1
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **484,151**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	484,151
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2303	$	384,151

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/05/2024	2,303	100,000
1	19/06/2024	2,304	16,006
2	19/07/2024	2,305	16,006
3	19/08/2024	2,306	16,006
4	17/09/2024	2,307	16,006
5	17/10/2024	2,308	16,006
6	18/11/2024	2,309	16,006
7	16/12/2024	2,310	16,006
8	15/01/2025	2,311	16,006
9	14/02/2025	2,312	16,006
10	17/03/2025	2,313	16,006
11	15/04/2025	2,314	16,006
12	15/05/2025	2,315	16,006
13	16/06/2025	2,316	16,006
14	14/07/2025	2,317	16,006
15	13/08/2025	2,318	16,006
16	12/09/2025	2,319	16,006
17	13/10/2025	2,320	16,006
18	11/11/2025	2,321	16,006
19	11/12/2025	2,322	16,006
20	12/01/2026	2,323	16,006
21	09/02/2026	2,324	16,006
22	11/03/2026	2,325	16,006
23	10/04/2026	2,326	16,006
24	11/05/2026	2,327	16,013

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LIDIA RAMIREZ PEÑARANDA

RUT : 8.589.235-5

TELEFONOS : +56964118996

CORREO : LRAMIREZPENARANDA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°330

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FRANCO SAEZ RAFAEL ANTONIO
Rut: 008337489-6
Dirección: LOS ALQUIMISTAS 313
Rol: 685-13
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 551,284**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$ 551,284	
MENOS CUOTA AL CONTADO 22 % DE PIE		$ 120,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2328		$ 431,284

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/05/2024	2,328	120,000
1	28/06/2024	2,329	71,881
2	29/07/2024	2,330	71,881
3	27/08/2024	2,331	71,881
4	26/09/2024	2,332	71,881
5	28/10/2024	2,333	71,881
6	25/11/2024	2,334	71,879

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RAFAEL AGUSTIN FRANCO SANTANDER

RUT : 16.510.485-4

TELEFONOS : 9-85642899

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°331

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SOC CONST DE VIV ECON ECOVIL L
Rut: 088058000-0
Dirección: PJ LAS MUSAS 7401
Rol:0022400017
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 533,161**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	533,161
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	106,632
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2335	$	426,529

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/05/2024	2,335	106,632
1	28/06/2024	2,336	35,544
2	29/07/2024	2,337	35,544
3	27/08/2024	2,338	35,544
4	26/09/2024	2,339	35,544
5	28/10/2024	2,340	35,544
6	25/11/2024	2,341	35,544
7	25/12/2024	2,342	35,544
8	24/01/2025	2,343	35,544
9	24/02/2025	2,344	35,544
10	25/03/2025	2,345	35,544
11	24/04/2025	2,346	35,544
12	26/05/2025	2,347	35,545

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : RICARDO LUIS MURUAGA CARRERE

RUT : 8.120.538-8

TELEFONOS : 9/95329833

CORREO : R.MURUAGA.C@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 30 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°332

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MENDOZA SEPULVEDA MARIA DEL CA
Rut: 010650916-6
Dirección: PAICAVI 1209
Rol: 00267-00002
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **533,161.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	533,161
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	120,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	413,161
BOLETIN 2348		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/05/2024	2,348	120,000
1	01/07/2024	2,349	34,430
2	29/07/2024	2,350	34,430
3	28/08/2024	2,351	34,430
4	27/09/2024	2,352	34,430
5	28/10/2024	2,353	34,430
6	26/11/2024	2,354	34,430
7	26/12/2024	2,355	34,430
8	27/01/2025	2,356	34,430
9	24/02/2025	2,357	34,430
10	26/03/2025	2,358	34,430
11	25/04/2025	2,359	34,430
12	26/05/2025	2,360	34,431

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA DEL CARMEN MENDOZA SEPULVEDA

RUT : 10.650.916-6

TELEFONOS : 9/74553498

CORREO : MARYCARMENMENDOZA.15@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 30 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°333

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARAYA MONTENEGRO WALTER EDUARD

Rut: 005475228-8
Dirección: DON ORIONE 7106
Rol: 0029300031
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 533,161.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$ 533,161	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 106,632
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2361		$ 426,529

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/05/2024	2,361	106,632
1	01/07/2024	2,362	17,772
2	29/07/2024	2,363	17,772
3	28/08/2024	2,364	17,772
4	27/09/2024	2,365	17,772
5	28/10/2024	2,366	17,772
6	26/11/2024	2,367	17,772
7	26/12/2024	2,368	17,772
8	27/01/2025	2,369	17,772
9	24/02/2025	2,370	17,772
10	26/03/2025	2,371	17,772
11	25/04/2025	2,372	17,772
12	26/05/2025	2,373	17,772
13	24/06/2025	2,374	17,772
14	24/07/2025	2,375	17,772
15	25/08/2025	2,376	17,772
16	22/09/2025	2,377	17,772
17	22/10/2025	2,378	17,772
18	21/11/2025	2,379	17,772
19	22/12/2025	2,380	17,772
20	20/01/2026	2,381	17,772
21	19/02/2026	2,382	17,772
22	23/03/2026	2,383	17,772
23	20/04/2026	2,384	17,772
24	20/05/2026	2,385	17,773

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : WALTER EDUARDO ARAYA MONTENEGRO

RUT : 5.475.228-8

TELEFONOS : 9/94338531

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 30 DE MAYO DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°334

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Don Rodrigo Arriola Poblete, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MOLINA BRITO MARIA ANGELICA
Rut: 007318517-3
Dirección: LAS FLORES 105
Rol: 0070100014
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 99,536.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MAYO 2024	$	99,536
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	79,536
BOLETIN 2386		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/05/2024	2,386	20,000
1	01/07/2024	2,387	6,628
2	29/07/2024	2,388	6,628
3	28/08/2024	2,389	6,628
4	27/09/2024	2,390	6,628
5	28/10/2024	2,391	6,628
6	26/11/2024	2,392	6,628
7	26/12/2024	2,393	6,628
8	27/01/2025	2,394	6,628
9	24/02/2025	2,395	6,628
10	26/03/2025	2,396	6,628
11	25/04/2025	2,397	6,628
12	26/05/2025	2,398	6,628

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : FRANCISCO JAVIER GODOY MOLINA

RUT : 18.530.440-K

TELEFONOS : 9/42482065

CORREO : FCO.GODOYMOLINA99@GMAIL.COM